AÑO NOVENO. Juéves 2 de diciembre de 1852.—Santas Aurelia y Bibiana. NÚMERO 281.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 1º Epocas.	BARÓMETRO. Pulgadas inglesas.	TERMÓMETRO de Fahrenheit.
A las 8 de la mañana	30.05	76.
A las 12 del dia	30.00	77.
A las 4 de la tarde ...	30.00	77.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península el vapor correo FERNANDO EL CATÓLICO se recibe en esta Administracion general hasta las 2 de la tarde del dia 8 del corriente. Habana 1º de diciembre de 1852.—*Vasallo.*

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á Puerto Rico el vapor inglés se recibe en esta Administracion general hasta las 12 del dia 3 del corriente. Habana 1º de diciembre de 1852.—*Vasallo.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Diciembre 1º—De New-York en 5 dias vapor am. Black Warrior, cap. Shufeldt, ton. 1481, con efectos, á D. C. Tyng.—Pasageros 127.

De Santander y Cienfuegos en 16 dias frag. esp. Esperanza, cap. Barandica, ton. 223, con harina, á D. P. M. de la Ayuela.—Pasageros 18.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Mobila vapor amer. Black Warrior, cap. Shufeldt, de arribada, por D. C. Tyng.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para New-York vapor americano Black Warrior, cap. Shufeldt, de arribada, por D. C. Tyng.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Matanzas, Cárdenas y el Jucaro gol. Marianita, pat. Carbonell, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA.

Berg. esp. Laureana Ritz, del Havre.
Frag. am. Jamaica, de Filadelfia.
Berg. esp. Susana, de Liverpool.
Berg. esp. Salvador, de Hamburgo.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azucar.....	756
Arrobas de cafe.....	520
Millares de tabacos.....	650
Libras de tabaco en rama.....	272
Arrobas de cera.....	20

IDEM EN TODO EL MES PASADO.

Cajas de azucar.....	25419
Arrobas de cafe.....	2482
Millares de tabacos.....	1020
Libras de tabaco en rama.....	104520
Bocoyes miel de purga.....	551
Tercerolas de miel de abejas.....	75
Arrobas de cera.....	5269
Pipas de aguardiente	90

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy to al consumo de la plaza.
Por D. F. Hom; 194 pzas. crea de lino.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor *Black Warrior* De Jacela Maria Tarafa con 5 hijos y 1 criada; De Luisa Cecilia Lepencier, De Maria Harrington; D. Guillermo Balfour; D. Luis Lerou; D. Felipe Bodman; D. Domingo Ruiz; D. Francisco de P. Lopez; D. Juan Mitchell; D. Eugenio Maras; D. Nicolas Jacinto Acevedo su esposa; D. N. N. Acevedo; D. F. P. Brant; D. J. F. Brant; D. Manuel Manger; D. José Pascual; D. Cayetano Quesada; D. Antonio Andaz y 2; D. Pedro Lamotte; D. N. Redhouz; D. Francisco Flaus; D. Pedro Farge; D. Felipe Cook; D. Juan Bisson; D. San Dos Lacy; D. Eduardo La Gouchea; D. J. F. Garcia; D. Angel Garcia; D. J. Hernandez; D. Manuel Gomez; D. F. de Labarre; D. Ramon Guerra; D. Bernardo Gellot y la compañía de los Bayeles compuesta de 7 personas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE AMERICA.—LLEGADAS.

BOSTON 19—Goma de 12—Berg. Ne-tune, Lopez, de Cienfuegos.
FILADELFIA 12—*Recorrido por Barcos de la Habana.*
Ber., Leonier, Gualdar, de Cienfuegos.
15—Berg. Ewan, Smith, de la Habana.
NEW-YORK 14—Barca Isabel, Parker, de Cuba.
Berg. Swanlow, Jellard, de id.
19—Berg. R. B. Lewton, Gardner, de la Habana.
Berg. Sarah, Nash, de Nuevitas.
21—Barca Canado, Lincoln, de Matanzas.
22—Barca Marina Aur, Mitchell, para la Habana.

DESPACHADOS.

BOSTON 15—Barca Dones, Merrill, para Frankfort y la Habana.
Berg. Forest Nade, Stowers, para Frankfort y Matanzas.
16—Berg. Lorenzo, Johnson, para Sagua.
19—Barca Homer, Carlisle, para Matanzas.
BANGOR 11—Berg. Ann Tyler, Pierce, para la Habana.
PORTLAND 15—Barca Juan Ayres, Crosse, para Matanzas.
16—Barca Octavia, Woodbury, para Matanzas.
Barca Robert Pennett, South, para Cárdenas.
NEW-YORK 15—Berg. Fury, Sacks, para Cuba.
18—Barca A. B. Stanger, Avery, para Cuba.
20—Barca Rolla, Perkham, para Nuevitas.
Berg. Geo. Brock, York, para id. id.
23—Barca Franklin, Mitchell, para Matanzas.
24—Berg. Rantoon, Jeffs, para Cárdenas.
Berg. Henry Marshin, Weed, para la Habana.
Berg. Florence, Ray, para Nuevitas.

PUERTOS DE EUROPA.—LLEGADAS.

BILBAO octubre 24—Jupiter, de la Guaina.
Nueva Bilbao, de id.
VENECIA 19—Elizabeth Morson, de Matanzas.
GRONNIAD 25—Johannes, de la Habana.
SANTANDER 25—Sirena, de Matanzas.
Dos Amigos, de la Habana.
Juan, de la Guaira.
Fama Habanera, de la Habana.
Noviembre 5—Principe Federico, de id.
Rosita, de id.
Jorge Juan, de id.
AMBERES octubre 29—Bremen de la Habana.
31—Mariz, de id.
Noviembre 2—New-York Packet, de id.
BREMEN 5—Pacune, de Cuba.
Veloz Bucaro, de la Habana.
Nta. Sra. del Pilar, de Cuba.
6—Paquete y Paquete de Nuevitas, de id.
8—Louise, de la Habana.
ST. NAZAIRE 5—Arthur, de id.
HAMBURGO—Dos Adelaidas, de id.
QUEENSTOWN 10—Como erce de Matanzas.
5—Jasson, de la Habana.
6—Falcon, de Cuba.
8—Iris, y Luisa y Jesusa, de la Habana.
FALMOUTH 5—Queenlin M. Tay, de id.
11—Fuevo Serafin, de id.
LIVERPOOL 7—Lady, de Matanzas.
11—Anglo-Saxon, de Cuba.

SALIDAS.

CUXHAVEN octubre 30—Gitanilla, para la Habana.
SWANSEA 20—Geo. Canada, para Cuba.

31—Minna, para id.
HAMBURGO noviembre 1—Pepita, para la Habana.
AMBERES 2—Paco, para id.
BURDEOS 1—Garmendia, para id.
CLYDE 30—Vereda Primera, para id.
LIVERPOOL 30—Ivanhoe, para id.
HOMBREAD 30—Piedrera, para id.
DEAL 30—Jesus, Emilio, para id.
RAMSGATE 30—Alzorriz, para Cuba.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York 21 de noviembre.

AZUCAR.—El mercado sigue abatido y con tendencia á la baja. Las ventas sobre compradores 540 bocoyes de Cuba de 50 á 53 y 700 cajas mercado de la Habana de 56 á 62, con 4 meses, y 300 id para esportar en depósito á 4 y 5 al contado. La venta se ha reducido 2.58 bocoyes de Cuba de 4 á 5 al contado y 10 de New-Orleans de 48 á 51 al contado y plazos de 5 y 4 meses.

MIELES.—Con poco movimiento, pero se advierte mas firmeza en los precios antes cotizados. Se han colocado 2 cargamentos de Cuba, parte en la plaza y parte por Boston, a 19 c., para la destinacion; 200 bocoyes de Pto. Rico de 27 a 28; 230 id. marcabado de Cuba de 21 a 22, y 100 barriles de la nueva cosecha de New Orleans a 35 c. y 6 pzas de 4 meses.

TABACO EN RAMA.—Sigue con moderada demanda sin alteracion en los precios. Las últimas ventas del de procedencia estrangera son 200 cajas de la Habana de 28 a 35 c; 97 de Vuelta a 58 y 2 de Cuba a 21.—No ha habido transacciones de importancia en cigarros.

COMERCIO DEL CABOTAJE.

Importacion de nuestros frutos en el mes de noviembre de 1852.

Cajas de azucar.....	179
Sacos de idem.....	52
Sacos de cafe.....	73
Pipas de aguardiente.....	861
Bocoyes de miel.....	512
Cuartorolas de idem.....	
Barriles de idem.....	
Tercios de tabaco.....	8659
Millares de tabacos.....	907
Cueros al pelo.....	561
Cera, arrobas.....	25
Cuartorolas miel de abejas.....	83
Bocoyes de idem.....	
Garrafones de idem.....	18
Sacos de arroz.....	11
Sacos de cacao.....	30

Movimiento de los buques del mismo en dicho mes.

PUERTOS.	ENTRAD.	SALID.	PUERTOS.	ENTRAD.	SALID.
Bajas.....	5	2	Manzanillo.....		
Bacuranao.....			Manati.....	1	1
Banes.....	2	2	Mariel.....	1	1
Bahia-Honda.....	1	1	Nuevitas.....	1	5
Baracoa.....	1	1	Orijes.....	2	2
Cabañas.....	11	15	Los Perros.....	2	1
Cardenas.....	15	8	Puerto Escondido.....	2	1
La Colonia.....	1	1	Punta de Cartas.....	1	1
Colon.....			Puerto del Padre.....		
Cienfuegos.....	1		Rio la Palma.....	2	2
Camasi.....	1	1	Remedios.....	3	3
Canal de San Mateo.....			Sagua la Grande.....	5	1
Caravatas.....	2		Sagua la Chica.....	1	1
Cuba.....	1	1	Sagua de Tanamo.....	1	2
Caimanera.....	1	1	Sierra-Morena.....	9	5
Gibara.....	1	1	Stango.....	1	2
Guane.....	5	5	Santa Cruz.....	1	1
Jucaro.....	1	1	Santa Lucia.....		
Jaruco.....	6	4	San Cristobal.....		1
Mulata.....	1	1	Nueva Gerona.....		
Moron.....	1		Jomani.....	1	
Matanzas.....	14	9	Guantanamo.....		
Mariel.....	1	1	Trinidad.....		
Morrillo.....	1	1	La Teja.....		
Manabo.....					
Mayari.....	2	1	Totales.....	116	106

Exportacion de harina y sal en buques costeros para puertos de la Isla en todo el mes de noviembre del corriente año.

DESTINOS.	Barriles harina	Sacos id.	DESTINOS.	Barriles harina	Sacos id.
Bejes.....	5	11	Morrillo.....	10	5
Bailen.....	52		Nuevitas.....		
Banes.....		5	Mariel.....	12	8
Bahia-Honda.....	70	29	Manzanillo.....	10	
Baracoa.....			Manati.....	69	12
Cabañas.....		10	Mariel.....	24	7
Cárdenas.....	164	14	Nuevitas.....	120	1
La Colonia.....	135	162	Orijes.....		7
Colon.....	50	140	Los Perros.....	6	
Cienfuegos.....	12	1	Puerto Escondido.....		
Caravatas.....	8	12	Punta de Cartas.....		
Cuba.....			Puerto del Padre.....		
Canal de S. Mateo	20		Rio la Palma.....	6	[illegible]
Caimanitas.....			Remedios.....	111	[illegible]
Dayanigua.....	100		Sagua la Grande.....	192	57
Gibara.....	175		Sagua la Chica.....	5	2
Guane.....	165	15	Sagua de Tanamo.....	208	8
Isla de Pinos.....	10		Sierra-Morena.....	20	5
Jucaro.....	16	18	Stango.....		
Jaruco.....	50	15	Santa Cruz.....	14	50
La Mulata.....	7	8	Teja.....	12	
Moron.....		1	Zaza.....		
Matanzas.....	86	115			
Mariel.....	60	7	Totales.....	2288	887

Asi mismo han salido 230 barriles de harina y 1 id. id. de sal para Bejucal, 827 barriles y 51 id. id. para Guanabacoa, 124 barriles y 4 id. id. para Cabañas, y 11 id. id. para Matanzas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

La Coruña dará la vela en todo el presente mes el bergantin español GENERAL LAMORE; admite carga á flete como tambien pasageros, los que serán tratados por su capitan D. José María Malao. Impondrán sus consignatarios los Sres. AGUINALDES Y H. 1d-17

Vigo se despachará con la brevedad posible el berg. español DOS HERMANOS: admite un resto de carga á flete y no tambien pasageros, á quienes su capitan don José María Fabregas ofrece el buen trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. AGUINALDES Y H. 1d-17.

Tabasco saldrá dentro de ocho dias la gol. esp. GUADALUPE: admite un resto de carga á flete y pasageros. La despacha D. M. SANTIDRIAN. 1d-17

San Sebastian. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. CASUALIDAD, capitan Bustarrecha; admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. GUTIERREZ Y CASAL. 1d-25

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá del Batabano á la mayor brevedad la gol. MERCED patron Aguiar: admite carga á flete y pasageros. Impondrán su patron en la fonda del Aguila de Oro, y en la calle de San Ignacio esquina á la de Amargura. D. S. ALMIRALL. 18-27

Santander. Saldrá del 15 al 20 de diciembre la fragata esp. CONCEPCION ARENAL: admite carga á flete moderado y pasageros en su elegante y espaciosa cámara alta, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan D. Eusebio Sierra. Impondrá en la calle de Chacon n. 38. D. GASPAR MADRAZO. 1d-27

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la frag. esp. ASIA, su capitan D. Manuel R. Gallardo: admite carga á flete y tambien pasageros que serán tratados con el esmero de costumbre. La despacha en la calle del Obispo n. 34 su consignatario D. PEDRO MARTINEZ. 1d-27

New-York. Salva á la mayor brevedad la hermosa y velera frag. am. paquete CIUDAD HABANA: admite carga á flete como tambien pasageros, á quienes el capitan Oropesa ofrece el buen trato que tiene de costumbre. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HUARTE, M. Y COMP. 1d-29

Guaira. Saldrá á la mayor brevedad la gol. esp. VICTORIA, su capitan Sarabia: admite carga á flete y pasageros, que serán tratados con esmero. La despacha en la calle del Obispo n. 34 su consignatario D. PEDRO MARTINEZ. 1d-1

Tabasco. Saldrá positivamente dentro de 15 dias el berg. esp. FAMA, su capitan D. Manuel Fernandez: admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes se ofrece el mejor trato. Impondrá D. R. CARBALLO. 1d-1

New-Orleans. Saldrá inmediatamente el bergantin am. CALYPSO, cap. Hudgins: es buque de primer orden, forrado, clavetado y empernado en cobre. Admite carga á flete y pasageros, á los que su capitan D. Francisco Andreu ofrece un esmerado trato. Impondrá en la Cadena de la Amargura n. 28 su consignatario D. J. R. DE ANGULIRA. 1d-1

New-York. Saldrá positivamente en el corriente la nueva frag. am. paquete R. B. MILAN, capitan Eldes, forrada y clavetada en cobre: admite á flete el completo de 550 cajas de azucar, y tabaco en rama y labrado, como tambien pasageros, para los cuales tiene una hermosa cámara y recibaran un escelente trato. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP. 1d

Se fleta para cualquier puerto de Europa el hermoso bergantin esp. DIEGO DE LEON, por todos estados de primera clase, y de porte de 1600 cajas de azucar. Impondrá á bordo su capitan Miniet. 12-25

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Admite carga á flete y pasageros la gol. ROSALIA, pat. Pelliser, que saldrá de Batabano á la mayor brevedad. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

Marsella. Saldrá positivamente el 10 del corriente la pol. esp. SAN JOSE, cap. Pujol: admite solamente algunos millares de tabaco torcido á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA. 18

Canarias. Ha fijado su salida para el dia 1 de diciembre el berg. esp. NORMA, su capitan D. Rafael Torre, y se suplica á los Sres. pasageros presenten sus pasaportes antes de aquel dia al referido capitan á bordo ó su consignatario D. LUCAS J. PADRON. 4-28

New-Orleans. Saldrá inmediatamente la barca americana MCLARTON, capitan Butler: admite carga á flete y pasageros. Impondrán á el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. SOTOLONGO, A. Y COMP. 8-30

Santander. Ha fijado su salida para el dia del corriente la fragata española PERLA y admite carga á flete y pasageros á los que su capitan D. Antonio Pola les ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA Y COMP.

New-York. Saldrá dentro de 12 dias la nueva y velera fragata am. paquete CORNELIA, capitan Barton, forrada y clavetada en cobre: admite á flete de 400 á 500 cajas de azucar, tabaco en rama y labrado y pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Vigo y la Coruña. Saldrá dentro de breves dias el buque español VELEROBRIGANTINO, su capitan D. José Olasoaga: admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de Cuba n. 116. 6-1

Coruña. Bebiendo salir á fines del presente mes la frag. esp. GRATITUDES, su capitan D. Angel Dominguez de Souto, y teniendo parte de su carga comprometida admitirá un resto de carga hasta á flete y tambien pasageros. Impondrá su capitan á bordo ó en la calle de la Cuna n. 30 su consignatario D. JOSE J. CARRERA. 8-24

Gibara y Cuba. Saldrá del 2 al 5 del corriente la goleta española MARIANA: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrá á bordo su sobrecargo y dueño ó en la calle de la Amargura n. 36. 8-24

Santander. Saldrá dentro de breves dias la hermosa y velera fragata española DOÑA SOL, su buque de primer viaje, forrado, clavetado y empernado en cobre: admite un resto de carga á flete y tambien pasageros, á los que su capitan D. Francisco Andreu ofrece un esmerado trato. Impondrá en la Plaza Vieja por tales de Jaruco n. 8 su consignatario ANTONIO LA TORRIENTE. 12

San Juan de los Remedios, Yaguajay y Magiscaras.—La goleta PALANO VERDE, su p. ron Puente, tiene comprometidas de las dos terceras partes de la carga y admite el resto á flete y pasageros, impondrá su patron ahora, ó en el almacen de D. Gregorio de Gabanlo, calle de San Pedro, frente á la puerta Carpintero. 8-26

Santander. Saldrá del 5 al 10 de diciembre la hermosa y velera fragata esp. MARIANA, su capitana D. Juan Fernandez ofrece el buen trato que tiene de costumbre. Impondrá en la calle de los Oficios n. 74 su consignatario D. VALENTIN DE CASTAÑEDO. 15-25

Filadelfia. Saldrá inmediatamente su buen conocida y velera barca am. paquete JAPONESA, capitan Gallagher admite carga á flete y tambien pasageros y la despacha D. F. MAYAROZ Y COMP.

Bremen. Saldrá 5 fines del presente ó mas tardar á principios del proximo mes el fuerte y velero bergantin BREMEN ESCHAUS, capitan Smith: admite carga á flete si se presenta con oportunidad. Impondrá su consignatario D. H. HOFFMANN. 4-2

Se vende ó fleta para cualquier puerto de Europa la sólida y velera fragata esp. VICTORIA su capitan D. Patricio Mejon. Impondrá el capitan á bordo ó en la calle del Obispo n. 34 su consignatario D. PEDRO MARTINEZ. 1d-2

New-Orleans. Se espera un buque de vapor que deberá dejar este puerto sobre el 5 del presente verificar su salida el mismo dia mas ó menos. Admite pasageros en la 1ª camara á 40, en la 2ª á 30 y en la de proa á 20, que se pagarán en la Habana, haciendose irrevocables desde sus respectivos sobrazos colocados en tiempo: no admitiremos pues sin serlo recibidos á bordo. Quienes se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor comandante de este puerto se sustituyese un vapa 1 por otro, ó aunque se estudiará el compromiso del pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES.

El Tayaba, su capitan don Alejandro Nuño.—Se suspende el viaje de Cuba hasta nuevo aviso.

Saldrá para Cienfuegos y Trinidad todos los lunes y regresará seguir, costando los sueltos de cada semana por el tren estraordinario de pasageros.

NOTA.—Se suplica á los señores que han recibido alguna carga para Santa-Cruz Manzanillo y Cuba pasen á la casa consignataria á recoger sus correspondientes cuentas y documentos.

Se despacha por don Domingo Martinez y Cortes, calle de Mercaderes, esquina á la de la Obra-Pia.

El Isabel. Capitan D. Francisco Labandeira.—Saldrá de Batabano todos los jueves despues de la llegada del tren, y llegará á Cienfuegos los viernes.—De Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.—De Trinidad los domingos y llegará á Cienfuegos. De Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabano los lunes.

El Almendares, su capitan don Norberto Santos.—Saldrá para Matanzas, Cayo Bahia de Cádiz, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios y Nuevitas el dia 6 de diciembre las 7 de la mañana: admite carga para todos los puntos de su escala, que se pagará á su embarque.

Empresa de Navegacion y Comercio

EN LA COSTA DEL SUR DE ESTA ISLA.

A invitacion de varias personas y deseando conciliar en el trafico de sus buques entre Batabano y Vuelta Abajo los justos intereses de esta Empresa con la verdadera conveniencia pública y el buen orden, ha determinado sustituir los precios de fletes y pasages que ultimamente se han cobrado con los que espresa la tarifa que nuevamente se establece, que empezará á regir desde el dia 28 del corriente mes inclusive.

Vapor GENERAL LONCHY, su capitan Paz.

Todos los viernes á los 10 minutos de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabano para Dayanigua, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.

Los domingos á las 5 de la madrugada de Bailen á Punta de Cartas.

Los mismos dia á las 8 de la mañana de Punta de Cartas á la Coloma y á Colon.

A los 11 del propio dia de la Coloma á Dayanigua de donde continuará su viaje á Batabano por la tarde.

Tarifa de fletes y pasajes.

	Popa.	Pron.	Cruados.	Cabellos.	Cargas sin efectos.	Cargas de tabaco
De Batabano á						
Dayanigua....	$ 6	4	5	6	5	1—4
La Coloma ...	$ 7	4	2—4	7	5	1—4
Colon	$ 7	4	2—4	7	5	1—4
Pta. de Cartas	$ 7	4	2—4	7	5	1—4
Bailen.....	$ 8	5	4	8	5	1—4

OBSERVACIONES. El vapor *Concha* saldrá de Batabano como viaje estraordinario el domingo 28 del corriente para todos los puntos de Vuelta Abajo y regresará á dicho surgidero el lunes de Bailen y el martes de Punta de Cartas, Coloma, Colon y Dayanigua, pero los subsecuentes y ordinarios los verificará saliendo los viernes de Batabano en el orden nuevamente establecido y arriba espresado.

Las cargas de efectos serán regulables para su mayor espeditud y con el objeto de evitar desgastos, no por cada 5 y medio reales fuertes que segun costumbre haya cobrado el cantaro de licito.

Las cargas de tabaco serán puestas en casa de sus dueños por el flete marcado en la tarifa.

Con el objeto de que el vapor espresado y los señores pasajeros que gusten favorecerse adelanten algunas horas en beneficio propio se advierte que saldrá el dicho vapor de Batabano todos los viernes inmediatamente de haber llegado el tren del camino de hierro y se servirá á bordo un abundante almuerzo por el moderado estipendio de 8 reales fuertes en popa y 4 en proa.

Se despacha en la calle de los Oficios, n. 77, por los Sres. Reventos y compañía.

Empresa de Fomento en la costa del Sur.

PARA LA ISLA DE PINOS.

Vapor CUBANO,—su capitan D. Francisco Dominguez.

Todos los jueves despues de la llegada del tren de pasageros salida de Batabano para llegar á Nueva Gerona á las 7 de la tarde poco mas ó menos, y los viernes á las 5 de la tarde saldrá de Nueva Gerona para amanecer en Batabano los sabados.

PARA VUELTA-ABAJO.

Todos los domingos 30 minutos despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabano para Dayaniguas, Coloma, Colon, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los lunes á las 9 de la mañana de Bailen, á las 10 y media de Punta de Cartas, á las 1 de la tarde de la Coloma y á las 5 de Dayaniguas para amanecer los martes en Batabanó.

Precios de pasajes.

DE BATABANO A

	Dayaniguas.	Coloma.	Colon.	Pta. de Cartas.	Bailen.
Popa.....	$ 6	7	7	7	8
Proa.....	$ 4	4—2	4 2	4—2	5
Cruados.....	$ 3	2—4	2—4	3—1	4
Cabellos.....	$ 5	7	7	7	8

Los mismos precios de retorno.

Cargas desde Batabanó á los cinco puntos de la linea y vice-versa.

Las de efectos, cada una cinco reales fuertes.

Las de tabaco desde cualquiera de los puntos de la Vuelta de Abajo hasta ponerlas en la Habana en casa de sus dueños ó consignatarios, cuatro reales fuertes.

Goleta PRINCESA LUISA, patron Mendez.—Los domingos por la noche saldrá de Batabano para Dayaniguas, Coloma, y Punta de Cartas. Los martes por la noche de Punta de Cartas para la Coloma, D. Zamanas y Batabano

NOTAS.—Los efectos pasageros que gusten almorzar á bordo los dias de salida por no haberlo efectuado en los se ve de n limitos que demora el tren en San Felipe ó en los vente que demora el vapor en B. Lebano pagarán un peso en la mesa de popa y cuatro reales con la de proa.

El Cubano llevará á Dayaniguas y Bailen las cargas que lleguen los sabados á Batabano. Las cargas de efectos se regularan una por vuelta tres y medio reales que segun conocimientos sobre el ferro-carril por conducciones de la Habana á Batabano.

La oficina está situada en la calle de la Muralla ferreteria numero 12, primera cuadra entrando por la plaza Vieja.

ALMONEDA.

El dia 17 de noviembre y subsecuentes de las 11 á las 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche se rematarán las existencias de la tienda de ropas nombrada El Indio, situada en la calzada del Monte.

El 17 y subsecuentes dias se rematarán las existencias de la tienda de ropas nombrada La Mina de Oro, situada en la calzada del Monte n. 80, que se está entendiendo en la cuba.

En viernes 3 á las 1 de la mañana se rematarán 240 pipas vacias, por cuenta de quien corresponda.

Por el sucesor del Sr. Alcalde mayor se remataran el sabado 11 á las 1ª y de la tarde las existencias de la botica situada en la calle de la Florida esquina á la de la Esperanza, cuyo remate se verificará á favor del mejor postor.

El 27 del corriente D. 11 á 2 de la tarde y de 5 á 8 de la noche y subsecuentes dias á las mismas horas se rematará en almoneda varias de prendas de oro, plata y piedras preciosas que se halla en la platería nombrada el Indio de Oro, situada en la calle de la Muralla, todo al mejor postor y por cuenta de quien corresponda.

Continua el remate de la Sociedad noche de las existencias de los generos que se hallan en la tienda de ropas titulada El Zapato, situada en la calle de la Merced esquina á la de Compostela.

AVISOS.

Primera compañía de almacenes de depósito

Para el dia 1º del proximo enero estarán concluidos los tres nuevos almacenes que se han aumentado á los vente que forma esta Empresa, y conocidas las ventajas que prestan, se participa á los Sres. haciendados que desde esa fecha se recibirán á deposito bocoyes de mascabado purgado. Regla 12 de noviembre de 1852. —*Juan Mendive*, administrador. 30-15 N

LIBROS É IMPRESOS.

La señora de Sommerville.

Habiéndose concluido la impresion que se tenia aparte de las planillas del *Diario de la Marina* para el mejor lucimiento de la muy interesante novela en 1 tomo con el título arriba espresado, que tan solicitada ha sido hasta la fecha, se avisa al público hallarse de venta en la librería de Ramis, sita en los bajos de esta redaccion, al ultimo precio de 2 reales á la rústica y 3 en perfecamente encuadernado.

EL PAQUETE.

Este hermoso establecimiento que se halla hace largos años situado en la calle de la Habana esquina á la de la Obra-pia se realizan todos cuantos generos se encieran en el, tanto para señoras como para caballeros; su dueño no repara en lo que han costado, si no lo que desea es venderlo todo en lo que queda del año incluso sus sus hermosos armatostes y enseres. 3 ms.-18 S

Las Naranjas.

CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DEL AGUACATE.

QUINCE DIAS FIJOS es el tiempo que nos queda para entregar la casa, para el efecto hemos hecho los rebajos de consideracion.

PRIEBAS AL CANTO.

¡¡ASOMBRARSE!! Cortes de vestidos con 3 y 4 guarniciones á pesetas sencillas. Muselinas francesas con lentejuelas pintadas á 11 rs. vara. Muselinas *de fondo punto y moraos con listas* menuditas á 11 rs. vara. Terciopelo de todos colores á 5 rs. v. Zarazas para colchas con lentejuelas pintadas y permanentes á 1 rl. v. Telas reales de colores á 1 rl. v. Muselina clara para forro á 1 rl. vara. Bretaña á con 7 rs. vara. 11 rs. pza. Pañuelos de olan blancos con bordados á 20 rs. dna. y 2 rs. uno. Listado de color muy doble y de lido pieza á 11 rs. v. Servilletas propias para mesa á 8 rs. dna. Mantas de seda muy dobles y bien puestas á 6 rs. vara. Idem de merino con pecera. Sayas finas á 6 rs. vara. Cotin con 6 cuartas de ancho, propio para cortinas á 2 rs. v. Percal *pasado con listas* menudas á 1 rl. v. Batista de cambray muy fino y con v. de ancho á 5 ps. pza. Tafetan de cuartos muy finos á 5 rs. Vestidos de granadina lisos y labrados, con 12 rs. á 1 ps. uno. Cortes de chalecos de pique á 5 rs. uno. Corbatas de cinta á peseta sencilla. Pañuelos de olan á 1 rl. uno. Camisas de color á 1 ps. una. Alamares de marfil con bordes para sayas á 12 rs. uno. Corbatas de raso y gro con bordas puntas á 4 rs. una. Dibes de color entero muy bonitos á 2 rs. v. Camisetas de punto blancas y rayadas á 5 rs. dna. Idem de merino muy dobles á 8 y 10 rs. una. Damasco punto amarillo con vara de ancho á 5 rs. v. Linos color entero á 15 rs. pza. Pataguas de seda muy dobles á 2 rs. uno. Guante blanco y de color muy doble y ancho á peseta cada uno. Pistilla de algodon, 4 rs. v. Chales de gasa y granadina á 20 rs. Pañuelos de colores á 2 rs. dna. Mascotas de la India de 2 v. de ancho á 2 rs. v.

BARATO.

Preciosos generos de seda para vestidos y trajes de señoras y niñas, son del gusto mas moderno y se conocen por pagilla de China, ultimo precio de 7 á 12 v. Cortes de merino bonitos y variados para sayas y vestidos de señoras con 20, 25, 30 y 40 rs. cada uno. Cortes de merino de la India blanca, lisos y finos, á 1 rl. Mantas de cuadros ó rayas imitando seda, á real y real y medio vara, de la mas superior. Muselina de la India blanca, lisa y fina, á 11 rs. Mantas de cuadros imitando seda para abrigo, á 3 pesetas sencillas cada una. Moaré de aguas de preciosos colores para vestidos de señoras y niñas, á 11 rs. Finísimos franceses de medio, tamaño camero y ancho de galon encarnado, á 11 rs. una. Pantalones para abrigo de lanilla, casimir y cotelemit, á 11, 18 y 20 rs. uno. Chalecos de terciopelo de seda legítimos, á 5 ps. uno. Idem de pano de seda á 11 y 18 rs. uno. Camisetas de punto finas con dibujos, á 5 rs. una. Finísimos merinos para vestidos de señoras y niñas, á 2 y 2½ rs. v. y otros muchos renglones tanto de topa como de colores y piezas que se están recibiendo á precios ventajosos en la tienda de ropas nueva, 29, Dragones, esquina á la de la calle de la Habana y la de Aguiar. 7-30

Camisas finas francesas.

Las hay constantemente en la camisería El Movimiento continuo, calle de Mercaderes esquina á la de la Obra-pia de Obispo. 4d-30

Para realizar una lectura

se vende una partida de pañuelos sevillanos, de buena plana, muy bien trabajados y de mucha duracion á 8, 9 y 10 reales fuertes, segun sus clases: en la tienda de la tenada calle de la Muralla número 13, frente á la calle nueva del Chorro. 8-24

Almanaques de aguinaldo para 1853.

En el establecimiento de B. May y compañía, en la de la Obra-pia número 6, se halla de venta un variado surtido de Almanaques impresos y encuadernados en todo lujo á varios precios. 30-30nov.

GRAN REBAJA.

Tarjetas de visita á 6 rs. fs. el ciento

Calle de Obra Pia Nº 6, entre Mercaderes y S. Ignacio

B. May y Comp. agradecidos á la buena acogida que han merecido del público ofrecen hacer el CUARTO de tarjetas de dar dias á SUS REALES FUERTES. Haciendo el material que tienen, la propiedad de nuevas maquinas que han introducido, el rico surtido de tipos nuevísimos para matar el grabado, la consideracion de ser unas mismas las personas que tan recien su casa por aquel arrimo, y la economía solida todo de hacer solo los precios que han alarmado el precio de esta impresion, les obliga á tener esta novedad simpática por ella misma en el aseo y belleza de los tipos, la calidad de la cartulina, y la exactitud con que han prescindido salida en el artículo, pues empiezan al cabo mayor esmero.

Publicaciones del Correo de Ultramar.

LA VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Escrita por los cuatro Evangelistas, publicada y ordenada por los SS. padres, los doctores y los hombres mas celebres que han existido desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias; obra interesantísima tanto para los hombres del mundo como para las almas piadosas y contemplativas, por el abate Brispot traducida al castellano por D. M. Patabeda y D. V. G. de la Llana, publicada por MM. Xavier de Lassalle, caballero de la Real orden de Carlos III, y Merlin, editores y directores propietarios del Correo de Ultramar.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Miércoles 1.º de diciembre de 1852.

ÚLTIMAS FECHAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, nov.	1	New-York, noviembre	25
Barcelona, nov.	4	New-Orleans, nov.	16
Cádiz, nov.	8	Charleston, nov.	22
Paris, noviembre	11	Mejico noviembre	1
Londres, noviembre	12	Veracruz, noviembre	16
Liverpool, noviembre	13	Valparaiso, octubre	19

La apertura del parlamento inglés es el hecho mas notable que encierra la correspondencia europea recibida hoy por el *Black Warrior* y el extracto que en otro lugar ofrecemos del discurso pronunciado por S. M. la Reina Victoria dará á conocer la posicion tomada por el gabinete en la gran controversia allí pendiente. Este lenguaje no puede negarse que es ambiguo y calculado para evitar una esplicacion prematura sobre la aplicacion de las doctrinas del libre-cambio, á las cuales parecesta sin embargo el ministerio cierta especie de apego. Algunas esplícitos anduvieron en este sentido los principales miembros de la administracion en sus discursos, y con particularidad Lord Derby, segun podemos colegir tras la primera rápida lectura de un debate que ocupa en el *Times* sendas colosales columnas de pequeñísimos tipos. La idea sin embargo de esplicar con mas detenimiento sus proyectos de alivio á la industria agrícola en la vecina presentacion de los presupuestos quedó siempre vigente y la curiosidad que siempre escitan tan importantes documentos no ha marmaldopor lo tanto en esta ocasion. La única duda consiste en saber si podrá el gabinete subsistir el tiempo necesario para que sus planes adquieran una importancia real.

Sobre esto no es dable emitir un parecer con fijeza. El sistema de eludir los debates por una actitud defensiva surtió buen efecto en cuanto á la conclusion al discurso de la Corona, adoptada su votacion en ambas Cámaras en la forma propuesta por los parciales del gabinete y con la rapidez que ofrece en este trámite el escelente reglamento de los cuerpos colegisladores británicos. Pero no por eso la oposicion se muestra menos decidida á empeñar el combate y así es que Mr. Villiers anunció entre aplausos para el dia 22 de diciembre una proposicion decisiva sobre las doctrinas del libre-cambio. En este lance tendrán al fin y postre que espresarse categóricamente los ministros y la suerte del gabinete quedará resuelta.

A falta de una mayoría compacta en la Cámara de los Comunes no es fácil colegir el resultado de la campaña. Sin embargo que las diferentes fracciones coaligadas pueden superar en número al ministerio pocos lo niegan y el aspecto de los primeros debates es bástante amenazador en este sentido. No solo los whigs, los radicales y por de contado los católicos irlandeses han dado muestras de una predisposicion hostil sino tambien los grupos independientes y capaces de inclinar á su albedrío la balanza. Lord Palmerston y Mr. Gladstone gefe este último de los Peelistas mas notables no desperdiciaron la oportunidad de mostrarse enemigos de lord Derby. Si la votacion se efectúa bajo tal influjo la caida del gabinete se hace muy probable.

Tanto caso que así acontenciese nada vemos de muy alarmante en esa nueva crisis. Sobre que la política esterior inglesa descansa principalmente en tradiciones diplomáticas que en muy leve grado se apartan por la mudanza de partidos en el poder la organizacion del Parlamento actual no hace posible otro gabinete que uno de tendencias conservadoras. Los trescientos proteccionistas que apoyan al gabinete forman la única basa racional de una mayoría cuando á ella se agregan los peelistas, tambien conservadores en otras cuestiones, y una gruesa porcion de la aristocracia whig, harta ya y recelosa de sus aliados los radicales. Con un ministerio conservador en Inglaterra la unidad política de Europa queda asegurada sean quienes fueren los individuos del gabinete.

Pero si en tal concepto puede sernos indiferente la mudanza el sistema económico seguido por Inglaterra debe llamar mucho nuestra atencion. No volveremos á insistir en las razones que nos mueven á desear *allí* la amplia consolidacion del sistema de libre-cambio. Basta recordar que aquel pais brinda para lo futuro un mercado importantísimo para los frutos de nuestra Isla y que en caso de un retroceso mas ó menos disimulado hácia las doctrinas de proteccion los aranceles vecinos en materia de azúcar se verian principalmente amenazados. Hay ciertas preocupaciones populares que favorecerian tal ensayo y contra las cuales cumple vivir alerta.

No obstante pues nuestras decididas simpatías á favor de Lord Derby creeríamos su permanencia en el gabinete comprada á precio en demasía subido si por ella se comprometiese la legislacion comercial de Inglaterra, para nosotros tan ventajosa, no cabe error mas funesto que el de sacrificar en lo absoluto los intereses económicos á los políticos y mientras el honor nacional permanezca á salvo nunca incurriremos á sabiendas en semejante desliz.

Despues de tan largas reflexiones en lo que á Inglaterra concierne nada hay por decir. Lo del imperio en Francia era cosa sabida, aun cuando hoy tal vez en la manera de su realizacion aparezcan curiosos pormenores de que tal vez nos ocupemos mas adelante. Pasaremos los sin embargo por alto, así como la insignificante crónica de la república vecina.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York noviembre 25 de 1852.

Los periódicos de costumbre se han alborotado de nuevo con motivo de la actitud que terminantemente y de una vez han tomado las autoridades de la Habana contra todo barco que conduzca al contador Smith á ese puerto. El alferez Davenport ha sido elevado por los mismos como no el teniente Porter hasta el setimo cielo, por manera que ahora tenemos en los Estados-Unidos tres individuos mas para siempre jamás celebres, y son Smith, Porter y Davenport. Si aun vivieran Cachoun, Clay y Webster se avergonzarian de su oscuridad al lado de los susodichos individuos.

Mas como en este asunto lo mismo que en los demás todos no abrigan la misma opinion resulta que el gobierno de Washington no piensa lo mismo que George Law, el *Herald*, el *Courrier and Enquirer*, el *Daily Times* y *tutti quanti*, y que en lugar de dar el parabien al alferez Davenport por su «conducta enérgica» le envia por tres años á probar los aires del mar del Japon. El alferez Davenport dice que eso es «muy desagradable» despues de lo que ha hecho. Esas fueron sus palabras cuando á su llegada aquí se le comunicó la referida disposicion de su gobierno y la órden de ir á tomar *instrucciones* en Washington. Segun se espera la *Republic* de antes ayer no le esperaban allí grandes agasajos. «Si el parte telegráfico, dice, representa el lenguaje del alferez Davenport no podemos resistir á la impresion de que ha equivocado de un modo estraño los deberes y los privilegios de su nueva posicion. No podemos concebir nada mas impropio que el tono dictatorial que parece que tomó ni nada menos apropósito para traer á un arreglo amistoso las dificultades pendientes. Quizá sea bueno que nos haya enterado de sus intenciones. Podemos ver ahora la confianza que se puede tener en su discrecion y cuan dichoso es que se permita á cabezas de mas calma el dirigir las negociaciones entre los dos paises.»

Ha irritado mucho la bilis de los anglo-americanos un parrafito de una carta dirijida desde Madrid á un periódico aleman. Asegúrase en él que España ha concluido un tratado secreto con Francia por el cual esta última potencia se compromete á perseguir á los filibusteros si se aventurasen de nuevo á hacer alguna tentativa contra Cuba. Otro corresponsal añade que la Inglaterra ha tomado tambien cartas en el juego. Estas noticias y la que se recibió por el *Black Warrior* de que en las aguas de Cuba habia media docena de vapores de guerra ingleses y varios barcos franceses de la misma categoría tienen tan exasperada á esta gente que ya no saben como desahogarse. Les duele á los Estados-Unidos que las potencias de Europa tengan tan mala opinion de ellos, y á fé que no dejan de tener en parte razon. En fin ellos se entenderán.

No me equivocaba cuando en una de mis cartas anteriores manifestaba á ustedes la esperanza de que no tardaria en arreglarse definitivamente la cuestion de las Islas de Lobos. Los órganos del gobierno publicaron el 19 los pormenores del arreglo, segun los cuales el gobierno de los Estados-Unidos reconoce la soberanía absoluta del Perú sobre las referidas Islas. Pero por su parte el Perú se ha comprometido á fletar á razon de 29$ por tonelada los buques enviados de los Estados-Unidos para cargar huano desde el 5 de junio hasta el 25 de agosto, debiéndose estender esta gracia á los que con el mismo objeto se fletaron en el Pacífico antes del 25 de agosto. Esta condescendencia del ministro del Perú ha parecido algo estraña, sobre todo cuando se ha visto que el Perú se comprometia además á comprar á los capitanes anglo-americanos los instrumentos, víveres &c. que llevasen á bordo, y cuando se sabe que nunca ha pagado el flete del huano á mas de diez ó doce duros por tonelada. Nada mas digo sobre el particular por miedo de que se me escapen ciertas cosas que á los interesados podrian desagradar no poco.

Parece que en los primeros dias del próximo diciembre se llevará por fin á cabo la esplicacion anglo-americana al Japon. Los órganos del gobierno, y en particular el *intelligencer* de Washington, lo anuncian en términos inequívocos. La escuadra al mando del comodoro Perry se dirigirá á Jeddo. Se compondrá de los barcos siguientes: el navío de línea *Vermont*, que monta 90 cañones y 800 hombres; cuatro fragatas de vapor, el *Mississippi*, el *Susquehanna*, el *Princeton* y el *Alleghany*, tripulados por 1,100 hombres; tres corbetas de primera clase, la *Saratoga*, la *St. Marys* y la *Vincennes*, montando cada una 22 cañones y 193 hombres, la *Macedonian*, de 22 cañones con 150 hombres, el bergantin *Porpoise* y los trasportes *Southampton*, *Lexington* y *Talbot*, cada uno de cuyos barcos monta 4 cañones. Quiere decir que la famosa escuadra constará de 13 barcos, 309 cañones y 3,047 hombres, á los cuales se añadirán 700 soldados de marina. Se dice tambien que al armamento de cada uno de los vapores se agregarán dos cañones á la Paixhans del mayor calibre, y ademas *obuses*, para que puedan lanzar balas en todas direcciones. El armamento total de cada uno de los vapores será de 22 cañones.

Ha salido ya con direccion á Jeddo un de los trasportes cargado de máquinas de vapor para repuesto y pertrechos de guerra, lo cual parece indicar que en lo sucesivo se trata de evitar del emperador del Japon una amistad forzosa. Pero en cambio si es amable se le iniciará en los sistemas mas modernos y perfeccionados del telégrafo eléctrico y de los caminos de hierro y de otras cosas, á cuyo fin va un barco cargado de todo lo necesario.

Varios órganos de la prensa inglesa, y especialmente el *Times*, periódico de tanto peso en las cuestiones mas importantes, parecen poner seriamente en duda el objeto que el gobierno anglo-americano dice que se propone la espedicion. El ya mencionado periódico parece creer que el Japon no es mas que un pretesto y que el gobierno la tiene destinada á un punto mas cercano de sus costas «cuando se hallan tan vacilantes e inseguras las relaciones de los Estados-Unidos con cualquiera potencia europea.»

Creo que el *Times* se está creando fantasmas: los Estados-Unidos conocen demasiado los intereses de su comercio y son harto celosos de su honor nacional para aventurarse en ninguna empresa como la que se dizura el *Times*. Yo no dudo que la espedicion saldrá en dicembre para el Japon sin que quede al gobierno anglo-americano ninguna aprension de que se pueda tratar su paz con alguna potencia de Europa. Ni los granujas de los escritores periódicos ni las gramas de especuladores como George Law lograrán envolver á este pais en dificultades que causarian su ruina.

Y ya que á Mr. Law he nombrado bueno será que Vds. sepan en que consiste la famosa especulacion de que tanto se habla. Despues de la inicua guerra de Méjico Mr. Law compró al gobierno á razon de 2 ps. 10 v 2 ps. la fridera de 111,359 fusiles de desbecho que con tanto la crecida suma de 314,459 ps 60 centavos. Quiere decir que van cuatro años que el dinero invertido en los referidos fusiles no solo no produce nada á Mr. Law sino que los fusiles se van deteriorando cada dia mas, y por consiguiente disminuye su valor. Esto es lo que espanta á Mr. Law y le impele á buscar pretestos para ver si puede salir de su mercancía. En una ocasion cualquiera como la que el se figura, por ejemplo, calcula que podria vender sus fusiles á 10 duros cada uno, en cuyo caso realizaria la respetable suma de *un millon* de duros limpios de polvo y paja. Hay quien cree que el orin acabará con los fusiles viejos de Mr. Law: seria para él una pérdida de 314,459 ps. 60 c. y algun pico mas. ¿Quien sacará de su apuro á *Mr. George Law?*

Se ha dado á luz estos dias un documento que por razones que ignoro se habia tenido secreto hasta ahora. Es una declaracion jurada de Mr. William Smith, contador del vapor *Crescent City*, en la cual no solo niega que ha tenido relaciones de ninguna clase con los insurgentes y los filibusteros sino que tambien desmiente las noticias falsas ó ecsageradas que bajo su nombre dieron á luz los periódicos de esta ciudad el 19 de agosto último.

Recomiendo á Vds de un modo especial las cartas publicadas en el *Daily Times* del 23. La mas famosa de ellas es de un tal Mr. Ruggles, ó como se llame, que ha pasado un mes en Cuba. Pero la que sin duda ninguna proporcionará á Vds. un rato divertido es la que mi antiguo amigo «Faithful» ha dirijido al *Tribune*. Es la cosa mas bufona que he leido en mi vida. Se conoce que «Faithful» es buen observador.—*Peter Hicks.*

INGLATERRA.—He aquí los párrafos principales del discurso de la Reina:

«*Milores y Señores:* No puedo presentarme ante vosotros por primera vez despues de la disolucion del Parlamento sin manifestar mi profundo sentimiento en que seguramente participareis porque vuestras deliberaciones no podrán ya ser ausiliadas con los consejos de aquel ilustre hombre cuyas grandes hazañas han realzado el nombre de Inglaterra y en cuya lealtad y patriotismo los intereses de mi trono y mi pueblo hallaron siempre constante apoyo. Descansa su confianza en vuestro deseo de miraros á mi para tomar medidas que demuestren vuestro sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido el pais con la muerte de Arturo, duque de Wellington.

«Reconozco con placer la buena voluntad que mis súbditos en general han desplegado en alistarse como milicianos segun las disposiciones de la ley adoptada en la última sesion y espero confiadamente que las fuerzas reunidas así voluntariamente podrán prestar eficaz ausilio á mi ejército veterano para la proteccion y seguridad del pais.

«Continúo recibiendo de todas las potencias estrangeras seguridades de su anhelo por conservar las amistosas relaciones que felizmente tienen hoy con mi gobierno.

«Frecuentes y bien fundadas quejas de parte de mis colonias norte-americanas contra la infraccion por ciudadanos de los Estados Unidos del Convenio sobre pesquerías de 1818 me indujeron á enviar para la proteccion de sus intereses una clase de buques mejor adaptados á ese servicio que los hasta entonces empleados. Este paso ha motivado discusiones con el gobierno de los Estados Unidos, pero si bien los derechos de mis súbditos han sido firmemente sostenidos el espíritu amistoso con que se ha tratado la cuestion me induce á esperar que los resultados definitivos serán la estension y el fomento mútuamente benéficos de nuestras comunicaciones comerciales con esa gran República.

«La mision especial que de concierto con el Príncipe Presidente de la República francesa creí deber enviar á la Confederacion Argentina fué recibida con la mayor cordialidad y la sabia é ilustrada política del Director Provisional ha abierto ya al comercio del mundo los grandes rios antes cerrados que dan acceso al interior del vasto continente sur-americano.

«Tengo la satisfaccion de anunciaros que los sinceros y eficaces esfuerzos del gobierno del Brasil por suprimir la trata, casi estinguida ya en esa costa, me han permitido suspender las fuertes medidas que con repugnancia hube de adoptar y cuya renovacion es mi anhelo que resulte innecesaria.

«El gobierno de S. M. Fidelísima reconoció plenamente la justicia con que hace largo tiempo ha reclamado el mio á que se abolieran los derechos diferenciales sobre la esportacion del vino y ha dado un decreto para llevar á pleno efecto las estipulaciones del tratado sobre la materia.

«Probablemente juzgaréis conveniente renovar las investigaciones iniciadas por el último Parlamento con la mira de adoptar leyes para el futuro gobierno de mis posesiones en la India Oriental.»

«*Señores de la Cámara de los Comunes:* Se os presentarán á debido tiempo los presupuestos del año venidero.

«El fomento de las bellas artes y las ciencias prácticas conceded que os merece ser objeto de atencion de parte de una nacion ilustrada y grande. Con la mira pues de promover aquel objeto, para lo cual solicito vuestro ausilio y cooperacion, he dispuesto que se os someta un proyecto estenso y comprensivo.

«*Milores y señores:* Me felicito porque merced á la bondad de la Divina Providencia puedo congratularos por la general mejoría que ofrece la situacion del pais, y en especial la de las clases industriosas. Si hacreis de opinion que la legislacion reciente al paso que ha contribuido con otras causas á ese resultado ha hecho tambien un daño inevitable á ciertos intereses importantes os recomiendo que consideréis detenidamente hasta que punto sea practicable mitigar cualitativamente aquel daño y poner á la industria del pais en situacion de afrontar victoriosamente la competencia sin límites á que la sabiduría del Parlamento ha resuelto someterla.

«Espero que la mejoría general se ha estendido tambien á Irlanda sin embargo de muchos obstáculos y mientras cuento confiadamente con vuestro ausilio si necesario fuere para reformar ese desgraciado espíritu de insubordinacion y turbulencia que ha producido motines y agrava todos los males de aquella parte de mis dominios os recomiendo que adopteis para con Irlanda una política liberal y generosa que le dé ánimo y ausilio para salir del abatimiento en que la hundieron sus padecimientos en estos últimos años.»

En los parrafos siguientes se ocupa la Reina de la conveniencia de reformar las instituciones capitulares eclesiásticas para mayor fomento del culto, enseñanza religiosa y disciplina eclesiástica, recuerda tambien la utilidad de reformar la enseñanza en las grandes universidades de Oxford y Cambridge, desea que se disuelva un medio de hacer innecesaria la deportacion á la tierra de Van Diemen para el castigo de los delitos secundarios y por último anuncia que continúa ocupando su ánimo el importante asunto de las reformas judiciales, empezadas ya y que se harian estensivas á todos los ramos de la administracion de justicia.

FRANCIA.—He aquí algunos pormenores relativos al *consulto* adoptado por el Senado frances en su sesion del 7 del pasado:

Luis Napoleon Bonaparte será emperador con el nombre de Napoleon III. La dignidad imperial es hereditaria en la descendencia directa y legítima de Luis Napoleon Bonaparte, de varon en varon, por órden de primogenitura y con esclusion perpetua de las mujeres y su descendencia. Si Luis Napoleon no tiene hijo varon puede adoptar los hijos y descendientes legítimos, en la línea masculina, de los hermanos de Napoleon I. Un senado-consulto arreglará las formas de la adopcion. Si despues de esta tuviese Luis Napoleon hijos varones los adoptivos no podrán ser llamados á sucederle sino despues de sus descendientes legítimos. Se prohibe la adopcion á los sucesores de Luis Napoleon y á su descendencia. Luis Napoleon arreglará por un decreto orgánico dirigido al Senado y depositado en sus archivos el órden de sucesion al trono en la familia de Bonaparte en caso de que no deje ningun heredero directo legítimo ó adoptivo. A falta de heredero legítimo ó adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte y de los sucesores en línea colateral que derivaren su derecho del mencionado decreto orgánico un senado consulto propuesto al Senado por los ministros reunidos en consejo de gobierno, á los cuales se reunirán los presidentes activos del Senado, el Cuerpo Legislativo y del Consejo de Estado, y sometido á la aceptacion del pueblo, nombra al emperador y fija en su familia el órden hereditario de varon en varon con esclusion perpetua de las mujeres y su descendencia. Hasta que no se haya consumado la eleccion del nuevo emperador los negocios del Estado serán dirigidos por los ministros, que se forman en consejo de gobierno y deliberan por mayoría de votos.

Los miembros de la familia de Luis Napoleon llamados eventualmente á la sucesion y su descendencia de ambos sexos forman parte de la familia imperial. Un senado consulto arreglará su posicion. No pueden casarse sin autorizacion del emperador. Su matrimonio verificado sin esta autorizacion acarrea la privacion de todo derecho á la sucesion, tanto para el que lo contrae como para sus descendientes. Sin embargo si no existen hijos varones de dicho matrimonio en caso de disolucion por causa de fallecimiento, el príncipe que lo hubiere contraido recobra sus derechos á la sucesion. Luis Napoleon fija los títulos y la condicion de los otros miembros de su familia. El emperador tiene plena autoridad sobre todos los miembros de su familia y fija sus deberes y sus obligaciones por estatutos que tienen fuerza de ley.

La Constitucion de 15 de enero de 1852 se mantiene en todas aquellas de sus disposiciones que no sean contrarias á este senado consulto y no se la podrá modificar sino con las formas y por los medios previstos en la misma.

He aquí ahora el *plebiscito* que por decreto de Luis Napoleon de 7 de noviembre se ha sometido al pueblo:

"El pueblo francés quiere el restablecimiento de la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon Bonaparte con derecho hereditario en su descendencia directa, legítima y adoptiva, y le da el derecho de arreglar el órden de sucesion al trono en la familia de Bonaparte segun se previene por el senado-consulto de 7 de noviembre de 1852."

El senado-consulto fué adoptado en el Senado por 86 votos de los 87 votantes presentes. El voto negativo ha sido el de Mr. Vieillard, antiguo preceptor de Luis Napoleon.

En la nueva organizacion del poder la presidencia del Senado pertenecerá al Emperador. Esta circunstancia determinó al príncipe Gerónimo á hacer dimision de las funciones de presidente del Senado. Hay quien atribuya esta determinacion á desacuerdos entre tio y sobrino.

ARTEMAS.—El *Willmer's* del 13 del pasado dice del fruto estranjero en Londres:

«La demanda por partidas que han pagado los derechos ha tenido gran aumento y se obtienen precios mas firmes. Del fruto de la Habana se han vendido privadamente 10,000 cajas, los floretes de 41½ á 42, el amarillo bajo á mediano de 36 á 38, el bueno á fino de 33½ á 34 y el moreno de 31½ á 33½; 800 cajas de Bahía de 31½ á 34 el moreno, el amarillo de 34½ á 35½ y el blanco de 36 á 40; 300 canastos de Java de 37 á 39 el pardo y el blanco, y el moreno y el amarillo de 33 á 35½; 3000 sacos de la China moreno y amarillo de 31 á 34 y 200 bocoyes de Puerto-Rico de 38 á 42 el amarillo bueno á superior, de 35½ á 37½ el bajo á mediano y de 33½ á 35 el moreno. En depósito se han colocado 4030 sacos de Manila de 19½ á 20½ el pardo y de 17½ á 18 el mascabado, algunas partidas de moreno de Fernambuco de 17 á 18 y 1500 cajas de blanco de la Habana de 26½ á 28 el bajo á mediano y de 28½ á 32 el bueno á fino.

«Hay muchos compradores de cargamentos embarcados á precios algo mas subidos, pero el surtido no es igual á la demanda. De amarillo de la Habana se han vendido tres de 21½ á 22½ los números 10½ á 12; se solicitan las clases superiores de 23 á 24½ y el blanco de 28 á 29. Dos de Bahía se han vendido de 18 á 18½ el moreno y de 21½ á 22½ el blanco; se solicitan de Fernambuco de 17 á 17½ el moreno. En subasta 540 bocoyes y 53 tercerolas de Cuba se colocaron de 31 á 33 el moreno y á 33½ el amarillo mediano. 2500 cajas de la Habana de 35½ á 41 el amarillo, y el moreno fino de 31½ á 35, y 3500 sacos de Manila de 30½ á 32 el no purgado.»

A última hora se dice del mismo mercado de Londres que las operaciones del dia 12 no habian sido grandes, pero que no habian variado los precios.

Crónica peninsular.

Cádiz 8 de noviembre.

Reconocimiento de S. M. la Reina por el duque de Parma.—El emperador de Rusia es ya el único soberano de Europa que no ha reconocido á nuestra augusta Reina. S. A. R. el duque de Parma acaba de prestar este reconocimiento enviando á Madrid á su ministro consejero de estado baron de Ward, que es la persona mas condecorada de su corte y en la que tiene depositada desde hace algunos años toda su confianza. El duque de Parma es hijo del señor don Cárlos Luis de Borbon, infante de España, y está casado con la hija de los duques de Berry, siendo hermano por consiguiente del conde de Chambord.

La *Gaceta* publicó el 28 de octubre un real decreto por el cual S. M. la Reina se digna conceder á su augusto primo el duque de Parma don Fernando Cárlos de Borbon las prerogativas de infante de España.

A continuacion insertamos el discurso que el señor baron de Ward tuvo la honra de dirijir á S. M. en la audiencia pública que le fué concedida el 26 de dicho mes:

«Señora: Tengo la honra de poner en las augustas manos de V. M. la carta que al efecto he recibido de mi soberano el duque de Parma.

Al mismo tiempo cumplo el especial encargo de manifestar á V. M. que S. A. R., confiado en la magnanimidad y en la sabiduría que distinguen todos los actos de V. M., espera encontrarla hoy tan dispuesta como la hubiera estado en todo tiempo á acojer benignamente la espresion de deferencia y consideracion que le ofrece mi augusto amo como á gefe de su real familia, espresion que no por ser menos pronta es menos sincera y respetuosa.

S. A. R. no duda que las relaciones que antes existian entre los gobiernos de España y de Parma continuarán en adelante tan íntimas como en otro tiempo lo fueron, y como si nunca se hubiese interrumpido, y que el de V. M. dispensará su proteccion acostumbrada á los súbditos parmesanos en aquellos paises en que carezcan de la de su propio gobierno.

¡Feliz yo, Señora, si al dejar la corte de V. M. pudiera lisongearme de haber sido agradable á V. M. en el desempeño de mi honrosa mision.»

Caminos de hierro.—Dias hace que corre la noticia de que el gobierno habia acordado la suspension de las obras de todas las líneas de caminos de hierro que se han concedido escepto la de Aranjuez á Almansa y la de Alar á Santander.

Esta noticia la han dado como positiva casi todos los periódicos de Madrid, escepto alguno que otro, y entre ellos el *Semanario de ferro-carriles*, que anuncia el hecho de diferente manera, asegurando que la disposicion del gobierno cualquiera que ella sea no será causa de que se entorpezcan los trabajos en aquellas líneas cuyos medios y cuyo porvenir no son dudosos.

Esto conviene hasta cierto punto con lo que se nos dice en nuestra correspondencia particular de Madrid. Hasta cierto punto decimos porque entre los rumores de que habla la mayor parte de los periódicos y lo que á nosotros nos escriben no hay mas que una diferencia de palabras, una diferencia bastante menos esencial que la que tal vez creerán hallar nuestros lectores entre aquellos mismos rumores y lo que anuncia el *Semanario de ferro-carriles*.

Efectivamente no se trata de anular como medida general las concesiones de caminos de hierro acordadas en estos últimos meses. Si el gobierno habia pensado en esto, como con razon ó sin ella se ha dicho, es indudable que ha abandonado ya semejante idea: así por lo menos nos lo hacen creer todas las noticias que por diferentes conductos recibimos.

Pero no debe olvidarse que sin necesidad de anular las concesiones hechas el gobierno tiene en su mano medios eficaces para dilatar la ejecucion de las obras, pues estas no han de empezarse hasta que los planos que deben formarse previamente no se aprueben por el mismo gobierno. Bien se concibe que antes de que recaiga la aprobacion pueden suscitarse mil dificultades que entorpezcan sobremanera la marcha de este asunto.

A esas dificultades precisamente se refieren las noticias de nuestra correspondencia particular. No haremos público lo que se nos dice porque no nos creemos autorizados para ello, pero es lo cierto que segun se asegura en los círculos mejor informados de la capital el gobierno habia vuelto á tratar en consejo de ministros de la cuestion de los caminos de hierro y el señor ministro de Fomento no habia estado muy de acuerdo con sus cólegas respecto á la conducta que debiera seguirse por parte del gobierno así en cuanto á la línea de Almansa y al ferro-carril de Alar como en lo relativo á las demás líneas concedidas.

He aquí las noticias que podemos dar á nuestros lectores sobre la cuestion de caminos de hierro.

A Málaga han llegado de Inglaterra dos ingenieros que van á estudiar el proyectado ferro-carril entre aquella ciudad y Córdoba.

Una comision vecina de Barcelona agita en Madrid el pensamiento de una nueva línea entre la capital de Cataluña y Zaragoza. Parece que el señor ministro de Fomento ha indicado la necesidad de oir sobre el particular al de la Guerra por la importancia de esa línea bajo el punto de vista militar y estratégico.

La diputacion provincial de Sevilla ha acordado una subvencion de veinte y seis millones de reales en favor de la empresa de la línea de Córdoba y pagadera en veinte años. Trátase asimismo de asignar otra de dos mil quinientos duros anuales por legua tomada en territorio de la provincia de Sevilla y por el propio plazo á la empresa muy en embrion todavía de la línea de Estremadura. El gobierno ha concedido al ayuntamiento de Sevilla varios arbitrios sobre consumos para el ferro-carril y obras del rio Guadalquivir.

El 25 de octubre se celebró en Santander la primera junta general de accionistas de aquel ferro-carril. La concurrencia fué numerosa. La comision encargada provisionalmente de la representacion y administracion de la empresa despues de haber leido una estensa memoria en la cual dió cuenta de sus trabajos recibió por unanimidad un voto de gracias, así como la aprobacion de todos sus actos.

En la línea de Almansa se sigue activando la colocacion de carriles: el gobierno ha aprobado ya los planos que habia presentado el concesionario pertenecientes á la última seccion, que concluye en dicha ciudad.

Nada nuevo se sabe sobre la línea del Norte.

Los diputados de las cuatro provincias de Galicia se preparan á solicitar la concesion provisional de un ferro-carril que una á aquellas provincias con la misma línea del Norte.

En Barcelona se ha recibido una real órden aprobando la sociedad del ferro-carril de aquella ciudad á Martorell.

Crónica Local.

Vacuna.—Mañana juéves se administrará en la sacristía de la iglesia de Guadalupe de 11 á 12 del dia.

Albricias.—En el *Black Warrior*, entrado esta mañana en nuestro puerto, ha llegado la compañía Ravel en número de 15 individuos. Ahí tenemos pues uno de los mayores escitadores del entusiasmo publico, uno de los espectáculos que con mas dicha se han sostenido en la Habana, una de las diversiones mas ansiadas en toda época. Afortunadamente son insectos los rumores que circularon acerca de una inevitable division de la compañía, pues vemos figurar en ella como siempre á los cuatro hermanos Gabriel, Francisco, Antonio y Gerónimo Ravel, á los esposos Marzeti, á los hermanos Martinetti, á Brilliant y á las tres graciosas hermanas Srtas. Frank, que tanto influyen en la total desaparicion de las flores que engalanan los cercanos jardines. Hasta el tiempo parece haber dado largas á su mal humor á la llegada de los Raveles, suspendiendo sus aguas, dejando ver el sol y disponiéndose á abrir el cucierro del apetecido soplo del Septentrion. Segun parece la compañía Ravel comenzará á trabajar á principios de la entrante semana.

Reiteracion.—Llamamos la atencion de los que concurren al teatro acerca de la disposicion superior que verán en el lugar correspondiente, en la que se reitera la observancia del artículo 200 del Bando vigente.

Calendarios.—Esta mañana parecia haber jubileo en el establecimiento del Sr. May, calle de la Obrapía entre las de San Ignacio y Mercaderes, á juzgar por el número de personas de ambos sexos que en él entraban y salian. ¿Que motivaba esa animacion? El calendario de 1853, ese avisador del tiempo revestido de tres caracteres, fiel amigo de los desmemoriados y objeto indispensable en el escritorio del comerciante, en el bufete del empleado, en el costurero de la jóven que sueña en placeres &c. &c. En realidad los calendarios que se espenden en casa del Sr. May en forma de floritos son objetos dignos de toda celebracion, como son tambien á propósito para hacer un presente pascual á una dama elegante, á una amiga estimada, á una amante. Aparte su esmerada impresion lo que realmente llama la atencion son las preciosas cubiertas de varias clases, particularmente las que tienen figuras y arabescos de relieve, de bronce dorado y de nácar, de una ejecucion perfecta. Las hay tambien con caprichosas incrustaciones de plata y oro, y con crucifijos, vírgenes y objetos sagrados, otras que imitan el carey, otras de terciopelo con estampados y por último las sencillas de tafilete de varios colores. En suma debemos recomendar los citados almanaques y los recomendamos efectivamente á toda persona de gusto, al paso que celebramos el que ha demostrado el señor May en los adornos de una publicacion que hasta ahora poco tenia á gran honra salir forrado en papel comun.

Gran Teatro.—Mañana juéves vuelve á ponerse en escena *Un drama al pié del Vesubio*, que tanto ha agradado en su primera representacion, terminando con un divertido sainete.

Lucia.—El público filarmónico pregunta ansioso si es que ya no se realizará la funcion lírica del Liceo en el Gran Teatro á beneficio de la simpática señorita socia de aquel instituto que desempeña el papel de *Lucia* en la ópera de este nombre. Nosotros responderemos que continuando rápidamente la mejoría del Sr. Gasque es seguro que dicha funcion tendrá efecto á mediado de la entrante semana. Ciertamente hay motivos para desear con ansia esa noche lírica, ya porque la seccion filarmónica del Liceo nos ofrece una partitura completa, ya porque la idea que motiva dicha funcion es de las que siempre hallan grata acojida y cooperacion entre nuestro público.

Caprichos de artista.—Una persona á quien damos entero crédito nos ha jurado por dos pelos de la barba de un abuelo que conserva como preciosa reliquia, haber visto, y sobre visto leido, una carta escrita en Sevilla por un sugeto respetable en la que se consagra un párrafo á dar cuenta del motivo de la no venida de Matilde Diez en el *Fernando el Católico*. Segun dicho párrafo la célebre actriz habia embarcado ya todo su ajuar y se calzaba los botines para emprender su viaje cuando se susurró en la corte del Rey Santo que un pariente de Montemayor debia emprender prontamente un viaje á América en un globo de tales dimensiones que puede contener cuantos parvulitos hay sobre la faz de la tierra. Al oir esto la caprichosa artista se quedó un momento pensativa, pero de pronto se levanta con un rostro de pascuas y deja á todos los circunstantes, que silenciosos y llorando ofrecian una copia de la despedida de Napoleon en Fontainebleau, con tamaña boca abierta al anunciarles su resolucion de venir á la Habana por inesplorada ya. ¿Se habrá visto jamás tal capricho? ¿Con que es decir que será preciso poner centinelas en las azoteas para que nos anuncien la aérea aparicion de la tan ansiada artista? Pero acaso sea esto un cuento y nada mas: por nuestra parte creeremos lo que nos parezca, pudiendo hacer lo mismo todos aquellos que tanto se interesan en la cuestion, si es que ya no están hastiados de ella.

Comunicacion.—Hemos recibido la siguiente: «Sr. Localista. Quisiera merecer de usted el favor de dar cabida en su *crónica* á la pregunta siguiente (que tiene por objeto el bien del público, á cuyo favor quedará reconocido su afmo. Q. B. S. M.—Un pasajero.—¿Porqué habiendo dos empresas de ómnibus y berlinas del Cerro á Marianao no tenemos horas fijas de salida como sucede en las líneas del Cerro y de Jesus del Monte á la Habana? Si tal se hiciese no sucederia lo que hoy, que salimos de la Habana al Cerro y llegados á este punto nos hallamos sin ningun carruage de la línea á Marianao, no quedando otra alternativa que fletar uno ó dar la vuelta si por casualidad no llevamos mas que las dos pesetas consabidas. Supuesto que ambas empresas tienen abundancia de carruages de poca cabida creemos que seria conveniente que se situasen algunos en el paradero del Cerro, verificando su salida por turno y limitando el número de pasajeros que cada uno debe conducir, escepto los carruages que salgan á las horas señaladas, que deben llevar todos los que puedan, atendiendo por supuesto á la comodidad ó conveniencia de sus intereses.»

Facultativo.—Ha llegado á esta ciudad, procedente del interior, el acreditado Licenciado en medicina y cirugía don Márcos Diaz, habiéndosenos elogiado sus conocimientos y larga práctica en los campos. El señor Diaz se ha establecido definitivamente en la Habana para seguir ejerciendo su noble profesion en la calle de la Picota entre las de la Merced y de Jesus María.

Los Dos Genios.—Sabemos que con este título se abrirá el viérnes ó sábado próximo una elegante sastrería y depósito de ropa hecha en la calle de San Ignacio, á cuyo frente se pondrá un jóven bien conocido por la elegancia de su tijera. El establecimiento se hallará constantemente surtido de ricos paños y de toda clase de géneros y efectos de moda de manera á no dejar nada que desear á cualquiera que lo honre con su proteccion. Nos ocuparemos de él con mas estension cuando se verifique su apertura.

El Dr. Grand Boulogne.—Ayer ha salido de esta ciudad con direccion á la de Santiago de Cuba el apreciable Dr. D. Alfonso de Grand Boulogne con objeto, segun nos ha dicho él mismo, de visitar como médico el Departamento Oriental. Aunque este profesor no piensa establecerse allí no podemos menos de felicitar á los vecinos de esos lugares por la adquisicion, aunque momentánea, de tan entendido facultativo y distinguido oculista, pues estamos seguros de que podrán ocurrir á sus conocimientos científicos con entera confianza. Por nuestra parte deseamos al Sr. Grand Boulogne el mejor de los viajes.

Jesus María.—En este alegre barrio se nota ya la animacion que anualmente trae consigo la celebracion de las fiestas á Santa Ana Patrona, la Divina Pastora, asegurándosenos que este año serán en estremo lucidas dichas fiestas.

La Sra. Koska.—Dice la *Gaceta*: Parece que esta aplaudida cantatriz, á quien la repentina indisposicion del Sr. Gasque ha impedido efectuar su tercer concierto, trata de pasar á la vecina ciudad de Matanzas acompañada de

mártires, Cromacio, Lope, Nono, Silvano, Evasio, todos obispos y confesores, y Pedro Crisologo, arzobispo y confesor.

Misas solemnes.--El viérnes. En el Santo Cristo al Sacramento á las 7. En la Catedral la primera de eleccion del presente mes y la de Tercia á las 8. En la T. O. de San Francisco á la Purísima y á San Nicolás de Bari. En San Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias. En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion. En Belen al Señor de la Salud. En Paula, San Juan de Dios y parroquia de Guanabacoa á San Francisco de Paula. En Sta. Catalina antes de manifestar y en Sta. Clara á la Purísima. En Guadalupe á los Dolores. En Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí de 6½ á 7. En Regla al Señor de la Buena Muerte de 7½ á 8. En el Monserrate, á las 8, al sagrado corazon de Jesus con manifestacion de S. D. M., y en la T. O. de San Faancisco, á las 7, á Ntra. Sra. de los Dolores.

Santa Catalina.--El viérnes estará de manifiesto el Santísimo Sacramento todo el dia: la misa mayor á las 6½ y de hora de 9, 10, 11 y 12: en las últimas el concierto de costumbre y los cánticos de alabanza á la D. M.

V. O. T. de S. Francisco.--El viérnes á las 4½ de la tarde lectura espiritual sobre los misterios que se celebran y á continuacion Via-Crucis publico.

En el alcance de esta tarde publicamos lo siguiente:

Europa.

Los periódicos que recibimos por el *Black Warrior* alcanzan de Nueva York al 25 de noviembre último y de Londres, Liverpool y Paris al 12, 13 y 14 del mismo; pero como ya por la via de Nueva Orleans teniamos algunos detalles telegráficos de las noticias de igual fecha que condujo el vapor inglés *América* nos limitaremos aquí á dar únicamente lo de mas interés que aun no sabíamos.

El Senado francés sancionó el dia 7 un senado-consulto disponiendo el restablecimiento del imperio y en conformidad con esta manifestacion el Presidente habia convocado á los electores para los dias 21 y 22 de noviembre y al Cuerpo Legislativo para el 25 con objeto de contar los votos y proclamar el resultado.

La solemne apertura del Parlamento inglés tuvo lugar el 11, pronunciando la Reina un estenso discurso cuyos principales rasgos conocen ya nuestros lectores y en el cual se nota que la cuestion económica queda despachada con un corto párrafo en que nada se trasluce de los proyectos del ministerio. La de las pesqueras dicese que hay motivo para esperar se arregle de un modo conducente á la mayor estension y mutuo fomento de las relaciones comerciales entre Inglaterra y los Estados Unidos.

En la misma sesion de apertura declaró Lord Derby que despues del fallo pronunciado por el pais á favor del sistema comercial vigente no podia menos de adoptarlo con la intencion de llevarlo á cabo leal y francamente, pero que como indudablemente habia hecho daño á ciertos intereses importantes el gobierno se propania procurar el remedio conveniente y espondria las medidas proyectadas al efecto dentro de unos quince dias ¿cuando el ministro de Hacienda presentase su informe financiero, por lo cual suplicaba que la Cámara se abstuviese de manifestar su opinion hasta entonces.

El terremoto de que hacian mencion las partes telegráficos de los periódicos de Nueva Orleans ocurrió en Liverpool, y no solo allí sino en casi toda Inglaterra, y en Irlanda, siendo esta la primer vez que consta la ocurrencia de semejante fenomeno en la última de dichas islas. El temblor fué bastante sensible, pero nada se dice de daños causados por él.

El nuevo ministerio piamontes tiene por presidente al conde Cavour (ministro de Hacienda que hace tiempo atrás del gabinete caido, de donde se infiere que su política será un poco mas progresista que la del marqués de Azeglio.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el 30 de noviembre por la mañana	213	219
Entrados durante dicho dia	6	
Salidos	19	20
Muertos	1	
Existencia del 1.º de diciembre por la mañana.		199

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el 30 por la mañana	88	93
Entradas durante dicho dia	5	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia del de 1.º diciembre por la mañana.		91

De oficio.

Gobierno y capitania general de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría política.—El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General se ha servido disponer que se renueve la observancia del artículo 249 del Bando de Gobierno, relativo al orden y compostura con que deben conducirse las personas asistentes á los teatros, haciendose saber al público que es que contravinese á esta disposicion será espuesto del modo establecido en una pena pecuniaria de diez á cien pesos segun las circunstancias del caso, con arreglo á lo prevenido en el citado artículo número 249.—Habana 30 de noviembre de 1852.—*Marin Galiano.*

Artículo 20 del Bando vigente.

No se darán silvidos, gritos ó golpes; no se pitanqueará con palos ó bastones ni se hará otras muestras de aprobacion ó reprobacion estraordinaria que perturbe el orden y decoro decoro.

Para facilitar el despacho de todas las solicitudes que por la naturaleza del ramo requieran el tramite de informe, se ha servido disponer el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General que en adelante cada un de los Alcaldes de barrio, cada uno de los Alcaldes de esquadra y cada uno

una en la calle de las Canteras

[illegible] 8-24

Vendese una [illegible] para la de la Maloja la cual [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

Vendese la Picota n. 19 entre los [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

Se vende en la calle de S. Miguel [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

Se vende [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

Vendese [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

Vendese [illegible] 8-24

[illegible] 8-24

**Vendese